

MAT.: Presenta Reporte Consolidado de cumplimiento de medidas urgentes y transitorias ordenadas a Alto Maipo SpA, en el marco de la operación del Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo.

ANT.: 1) Resolución Exenta N° 635, de 28 de abril de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente; 2) Resolución Exenta N° 688, de 6 de mayo de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Expediente: MP-020-2022.

ADJ.: 1) Reporte Consolidado en formato digital; 2) Personería representante legal.

Santiago, 20 de junio de 2022
AM 2022/097

Sr. Emanuel Ibarra Soto

Superintendente del Medio Ambiente (S)

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos N° 280, piso 8,

Santiago

Presente

Roberto Salazar, en representación de **Alto Maipo SpA**, según personería adjunta, ambos domiciliados para estos efectos en Los Conquistadores N° 1730, piso 10, comuna de Providencia, Región Metropolitana, por este acto, se hace entrega de Reporte Consolidado de cumplimiento de las medidas urgentes y transitorias ordenadas por esta Superintendencia en el Resuelvo Primero de la Resolución Exenta N° 635, de 28 de abril de 2022 ("**Res. Ex. N° 635/2022**").

El Reporte Consolidado adjunto a esta presentación, detalla los medios de verificación entregados periódicamente durante el periodo de vigencia de las medidas en comento.

Por tanto, se solicita a Ud. tener por presentado, en tiempo y forma el Reporte Consolidado requerido en el Resuelvo Segundo de la Res. Ex. N° 635/2022, y considerarlo para efectos de la evaluación del cumplimiento de las medidas urgentes y transitorias ordenadas.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,



Roberto Salazar
Alto Maipo SpA